

Gabriel de la Mora, condenado a pagar 12.000 euros a los policías a los que calumnió

salamanca24horas.com



El concejal fue denunciado por un comentario que publicó en Facebook sobre una detención en el barrio del Carmen, en la que se refirió a que los agentes que habían intervenido tenían "antecedentes por tortura", así como de "pegar a una anciana y a su familia" y de "ocultar pruebas de sus fechorías y de realizar detenciones ilegales".

No Somos Delito condena la sentencia al concejal Gabriel Mora.

Madrid.- 19 de Diciembre de 2018.- Desde la Plataforma [NO SOMOS DELITO](#), queremos mostrar nuestro apoyo a [Gabriel de la Mora González](#), activista de diferentes movimientos sociales, entre de ellos nuestra plataforma ciudadana, y actualmente concejal en Salamanca por la agrupación municipal [Ganemos Salamanca](#), tras la sentencia del Juzgado de lo Penal Número 2 de Salamanca, publicada ayer 19 de Diciembre, por una querrela criminal por injurias y calumnias, emitida por dos agentes de la Policía Nacional, amparados por el [sindicato Confederación Española de Policía](#), y a raíz de unas declaraciones en redes sociales efectuadas en 2015.

La reacción de algunos colectivos cuando hay una sentencia no sólo no es asumir sus responsabilidades sino, además, atacar a quien ha exigido que se cumpla la ley, en este caso la Confederación Española de Policía

